



## **TÉRMINOS de REFERENCIA**

### **SELECCIÓN de un/a CONSULTOR/A**

**Para realizar la moderación y facilitación del “Seminario de intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas” de los tres proyectos que integran la Iniciativa Facilidad de Desarrollo en Transición- UE-AUCI**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

En el marco del Desarrollo en Transición, contrato de Subvención 2019/410-479 entre la Unión Europea (UE) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), se establece un Instrumento de Asociación Bilateral entre Uruguay y la Unión Europea, Fondo Bilateral de cooperación y en el cual se viene ejecutando la iniciativa “*Facilidad de Desarrollo en Transición*”, que cuenta con tres proyectos, de los cuales se encuentran en ejecución: “Economía Circular: Innovación y Desarrollo Sustentable de la industria de transformación mecánica de la madera” coordinado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), con la participación en la ejecución de los Gobiernos Departamentales de Rivera (IDR) y de Tacuarembó (IDT); “Mujeres en el sector Tecnologías de la Información”, presentada por: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) - Dirección Nacional de Empleo (DINAE). Con el apoyo de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI), del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Gobiernos Departamentales de: Colonia, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, San José y Soriano, y del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

El proyecto culminado: “Formación de Jóvenes Innovadores”, presentada por la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) con el apoyo del Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU, Uruguay) y Centros Educativos regionales. Y la articulación con los Gobiernos Departamentales de Paysandú, Lavalleja y de Cerro Largo.

#### **2. ORGANISMO CONVOCANTE**

Organismos convocante AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional)

Organismo encargado del pago: CND (Corporación Nacional de Desarrollo) actuando por cuenta y orden de AUCI.

#### **3. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

La presente consultoría es para la realización de la moderación y facilitación del “Seminario de Intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas de los tres proyectos: “Economía Circular: Innovación y Desarrollo Sustentable de la industria de transformación mecánica de la madera”, “Mujeres en el sector Tecnologías de la Información y “Formación de Jóvenes Innovadores”, en el marco de la Iniciativa Desarrollo en Transición.

El Seminario está dirigido a autoridades de las instituciones que tienen a su cargo cada uno de los mencionados proyectos que integran la Iniciativa de la Facilidad de Desarrollo en Transición, a las autoridades de las instituciones que vienen apoyando y muy especialmente a los coordinadores y sus equipos que tienen a su cargo la ejecución de dichos proyectos.

Actividad a desarrollarse el 8 de noviembre de 2023.

#### 4. PRODUCTO Y ACTIVIDAD ESPERADOS

Para la consecución del objetivo previsto en la presente consultoría, la persona o empresa seleccionada deberá realizar las siguientes actividades:

- Moderar el seminario y rol de facilitador de los equipos de los tres proyectos para dinamizar el intercambio y diálogo entre los participantes sobre las buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas en el marco de los proyectos de la Iniciativa e identificación de aquellas que puedan ser replicables y/o permiten líneas de trabajo a futuro para profundizar. Cómo se complementan y apoyan a las políticas públicas del país e identificación de potenciales áreas de interés y estratégicas a futuro que se visualizan a partir de esta primera experiencia de los proyectos en el marco de la iniciativa Facilidad de Desarrollo en Transición con el apoyo de la cooperación de la Unión Europea (UE).
- organizar dinámicas para las instancias de presentación por cada uno de los participantes de cada proyecto, promover la participación activa de los participantes. Propiciar un espacio fructífero de trabajo y resultados para el logro de los objetivos y en los tiempos indicados para dicha jornada.
- Documento que recoja dicho trabajo realizado con las dinámicas utilizadas.

Previo a la realización del Seminario, se requerirá:

- Mantener reuniones previas (on line) con la AUCI (Gerencia y referente de la Iniciativa en AUCI), a fin de interiorizarse sobre los antecedentes, objetivos y resultados esperados del seminario así como coordinar correctamente el desarrollo del trabajo de consultoría.
- Mantener instancias de trabajo virtuales con la AUCI luego de finalizado el seminario. El documento de trabajo será puesto a disposición a la Delegación de la Unión Europea en Uruguay y a la AUCI para su aprobación final.

Fecha de realización de la Actividad y presentación del producto en su versión final:

-Moderación y facilitación del Seminario de fecha 8 de noviembre de 2023.

-Documento final que recoja el trabajo realizado con las dinámicas realizadas. 17 de noviembre de 2023.

#### **ACLARACIÓN:**

El/ La consultor/a seleccionado deberá de proveer de todos los implementos/ materiales adicionales que se requieran a los ya contratados por el organismo, para llevar adelante el trabajo.



La consultoría deberá desarrollarse en modalidad presencial, como virtual. Disposición para organizar su trabajo en horario flexible.

Todos los costos de traslados, alimentación y hospedaje y otros que se puedan generar se encuentran comprendidos en el pago a realizar por todo concepto.

## **5. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

El interlocutor será la referente de la Iniciativa Facilidad de Desarrollo en Transición de la AUCI, se deberá tener disposición para la realización de reuniones en formato on line a través de Zoom y telefónicas, y/o presenciales con la Gerenta de la AUCI, todas las veces que dichas instancias le sean requeridas.

El trabajo deberá ser realizado a través de una comunicación permanente y fluida.

## **6. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR**

Los derechos de autor de los materiales producidos serán de propiedad de la AUCI y de la UE, que podrán disponer de los materiales resultantes para el uso académico, de intercambio en la cooperación internacional y para lo que consideren conveniente.

El/La consultor/a no podrán circular los datos a los que accedan durante el seminario, resultados así como el producto final de la consultoría, ni difusión del producto y datos arribados.

## **7. RÉGIMEN Y FORMA DE PAGO**

La consultoría comenzará el 17 de octubre y culminará el 17 de noviembre de 2023, fecha en la cual la persona o empresa consultora seleccionada deberá hacer entrega del documento final del trabajo realizado.

Se realizará un único pago, contra la entrega del documento Final que deberá ser aprobado por la AUCI.

El pago será realizado por la CND vía transferencia bancaria, contra la presentación y aprobación previa del producto por parte de AUCI y contra entrega de la siguiente documentación:

- Boleta contado o factura y recibo, previa exhibición del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951.
- Constancia de BSE vigente (si corresponde).
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Designación de una cuenta bancaria cuyo titular sea la persona o empresa seleccionada a efectos de la transferencia de pago (formulario de CND).



- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de crédito.
- La CND actuará como agente de retención en el caso de corresponder (IRPF).
- En el caso de empresas que no sean unipersonales se deberá proveer además el siguiente documento: certificado notarial de existencia, vigencia y representación de la sociedad, donde se designe a él/los representante/s de la organización. Este certificado no puede ser mayor a 30 días a la fecha de recepción de CND.

En caso de cualquier externalidad negativa o accidente el/la consultor/a se hace responsable en todos sus términos para la presentación de los productos conforme a lo solicitado en el presente TDR.

El vínculo finaliza completamente al culminar y presentar el producto final de acuerdo a éste TDR y luego de contar con la aprobación de la AUCI, no debiéndose abonar ningún monto extra al que se indica en el presente TDR.

Los gastos de movilidad y traslado estarán a cargo del/la consultor/a o empresa seleccionada.

## **8. SELECCIÓN y FECHA FINAL DE RECEPCIÓN**

**La selección se realizará por presentación de oferta económica y experiencia comprobada conforme** a los requerimientos especificados en el presente TdR para la moderación y rol de facilitación, y conforme a los objetivos de la actividad.

La aprobación final del llamado será competencia exclusiva del tribunal de evaluación.

**Fecha de cierre de recepción de interés: 18 de setiembre.**

Enviar C.V. y propuesta de consultoría al mail: [cooperación@auci.gub.uy](mailto:cooperación@auci.gub.uy)

con el **Asunto: propuesta oferta Facilitacion - Ref: IFDT- R4**

con copia a: [clromano@auci.gub.uy](mailto:clromano@auci.gub.uy) [alcontreras@auci.gub.uy](mailto:alcontreras@auci.gub.uy)  
[elaine.godoy@auci.gub.uy](mailto:elaine.godoy@auci.gub.uy)